



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 14 de Septiembre 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruebase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- Sociedad Publieventos Ltda. RUT 77.134.420-8 , por la suma de \$ 23.800 con IVA

para los servicios de traslado del personal de la Gobernación Provincial , traslado de materiales, servicios de de publicidad del Programa , en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la población Ariztia de la ciudad de Ovalle , el día 28 de agosto de 2009.

2.- Impútese ambos gastos , que asciende a la suma de \$ 23.800 (veinte y tres mil ochocientos pesos) , IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL



JUAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO